ALCANCE INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 16/09/2026 A 30/09/2026	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CPS-084-2026 (CO1.PCCNTR.9889384)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	HASTA EL (31) DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 15.800.000)
CDP NRO.:	1092 DEL 29 DE JULIO DE 2026
RP NRO.:	1454 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN:	50%
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ALEJANDRO HOYOS TABARES
CC / NIT:	C.C. 1.058.816.383
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	JAIME ALEXANDER PARDO LOPEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO CPS 084-2026
ALCALDIA

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en la Cláusula <u>SEGUNDA</u> se presenta el informe correspondiente.**

1) **Obligación 1**

Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación y Salud en la elaboración y formulación de documentos, instrumentos de planificación y lineamientos técnicos relacionados con la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como de aquellos que incorporen componentes ambientales.
Actividad 1: En articulación directa con los profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente Departamental de la Gobernación de Caldas, el día 23 de septiembre, se adelantó una jornada de verificación y recorrido en campo por los predios de interés ambiental adquiridos conjuntamente con el municipio de La Merced. Esta inspección técnica tuvo como finalidad evaluar el estado actual de estas áreas estratégicas destinadas a la conservación del recurso hídrico y la preservación de los bienes y servicios ecosistémicos locales. Como resultado de la jornada, se establecieron las directrices técnicas preliminares tanto para la formulación de futuros convenios interinstitucionales orientados al aislamiento perimetral, como para la estructuración de los documentos técnicos que fijarán los lineamientos oficiales de delimitación de estas áreas, garantizando así un marco normativo y cartográfico preciso para su protección y manejo a largo plazo.
Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico en CD

2) **Obligación 2**

Brindar acompañamiento en la gestión e implementación de proyectos relacionados con el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio.
Actividad 1: Durante el presente periodo de reporte, las actividades de acompañamiento técnico para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico municipal se desarrollaron bajo un enfoque de gestión transversal. El soporte institucional se materializó mediante la articulación operativa con la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento **(Obligación 1)** y el Consorcio San Chamuel **(Obligación 6),** instancias con las cuales se validó que las directrices de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos locales quedaran debidamente incorporadas dentro de las agendas y proyectos conjuntos por ejecutar. Es importante precisar que, con el fin de optimizar la trazabilidad del informe y evitar la duplicidad documental, el registro fotográfico, las actas de reunión y/o demás soportes que evidencian esta concertación interinstitucional se encuentran indexados de manera consolidada en las obligaciones específicas destinadas al desglose detallado de dichas campañas y mesas de trabajo, entendiéndose este componente como un eje de validación normativa y técnica plenamente ejecutado.
Evidencia Actividad 1: Evidencias reportadas en las obligaciones 1 y 6.

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO CONTRATO CPS 004-2026
ALCALDIA

3) Obligación 3

Asesorar y apoyar el diagnóstico, organización y ejecución de campañas y actividades que fomenten la conciencia colectiva sobre la conservación y el manejo responsable del ambiente.
Actividad 1: En consonancia con los lineamientos establecidos para mitigar los impactos del Fenómeno de El Niño, el día 18 de septiembre, se participó activamente y se brindó apoyo técnico en el marco del Consejo Extraordinario de Gestión del Riesgo de Desastres, convocado por la Secretaría de Planeación de manera virtual. En dicha instancia, se respaldó el análisis técnico que derivó en la declaratoria de calamidad pública en el territorio, con el propósito de agilizar la articulación institucional, optimizar los recursos y avanzar con celeridad en la ejecución de las diferentes acciones estratégicas orientadas a la mitigación de los riesgos ambientales y el desabastecimiento derivados de este evento climático.
Evidencia Actividad 1: Registro Fotográfico en CD

4) Obligación 4

Prestar asesoría y apoyo en la implementación de las políticas públicas de educación ambiental establecidas en los órdenes nacional, departamental y municipal.
Actividad 1: En el marco de la implementación de los programas establecidos en la Política Pública de Educación Ambiental Municipal, y como respuesta institucional a los estragos e impactos hidroclimatológicos ocasionados por el Fenómeno de El Niño, se diseñaron y ejecutaron jornadas pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la comunidad. Estas acciones se desarrollaron el día 25 de septiembre y se centraron en promover la cultura del uso racional y ahorro eficiente del recurso hídrico, el manejo preventivo de zonas vulnerables a incendios de la cobertura vegetal y la adopción de buenas prácticas de resiliencia comunitaria ante el desabastecimiento. Con esto pretende propender por mitigar los efectos de la contingencia ambiental y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la preservación de las fuentes de agua locales.
Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico en CD

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO CPS 084-2025
ALCALDIA

5) Obligación 5

Proporcionar apoyo técnico en la realización de visitas de inspección, vigilancia y control, cuando sea pertinente, a los sitios donde se presenten afectaciones a los recursos naturales.
Actividad 1: Se participó de manera activa y en articulación interinstitucional con los profesionales de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) en una visita técnica de inspección, vigilancia y control realizada el 23 de septiembre al sector del estadio municipal. Dicha actuación de campo se ejecutó con el propósito de atender la denuncia formal interpuesta por la propietaria del predio "El Solar", relacionada con presuntas afectaciones ambientales derivadas del vertimiento inadecuado de aguas residuales al interior de su inmueble. Durante la jornada, se realizó el recorrido de verificación in situ en compañía de la afectada y la autoridad ambiental, logrando constatar el estado técnico de la zona, evaluar el impacto sobre el recurso suelo e hídrico, y levantar las evidencias necesarias para que la Corporación determine las acciones correctivas y de manejo pertinentes para la solución de la problemática. **Actividad 2:** El día 23 de septiembre en articulación con la autoridad ambiental Corpocaldas, se adelantaron labores de control y seguimiento ambiental en el sector Monreal, con el objetivo de evaluar las afectaciones derivadas de la acumulación clandestina de residuos sólidos. Con base en los hallazgos de esta inspección, se inició un plan de contingencia interinstitucional estructurado en dos fases consecutivas. La primera etapa consistirá en la implementación de talleres de cultura ciudadana y capacitación ambiental para los residentes de la zona, orientados a mitigar la problemática. La segunda fase contemplará el inicio de procesos sancionatorios y medidas coercitivas contra los infractores recurrentes, con el fin de garantizar el ordenamiento ambiental del territorio.
Evidencia Actividad 1 y 2: Registro fotográfico

6) Obligación 6

Coadyuvar en el diseño y ejecución de estrategias para la conservación y restauración de áreas de interés ambiental, a través del establecimiento de viveros, jornadas de reforestación, entre otras actividades que le sean encargadas.
Actividad 1: El día 30 de septiembre, en cumplimiento de esta obligación y dando continuidad a la articulación con el Consorcio San Chamuel, durante este período se ejecutó un recorrido técnico exhaustivo y de reconocimiento a profundidad a lo largo de la totalidad de la extensión del predio "Santa Rosa", inmueble municipal de especial interés ambiental para la protección del recurso hídrico. Esta inspección directa en el terreno permitió explorar de manera detallada las condiciones biofísicas de las áreas internas del predio para realizar un diagnóstico técnico in situ. Como resultado, se lograron identificar y delimitar con precisión las micro zonas específicas y los focos críticos que presentan aptitud forestal, los cuales serán priorizados para el establecimiento de coberturas vegetales y la siembra de especies arbóreas nativas bajo el esquema de compensación ambiental de la obra de infraestructura.
Evidencia Actividad 1: Registro Fotográfico en CD

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO CPS 044-2025
ALCALDIA

7) Obligación 7

Brindar acompañamiento y asesoría técnica en las acciones requeridas para la gestión y ejecución de recursos destinados a la conservación y protección ambiental, en el marco de la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones ambientales aplicables, tales como la adquisición y mantenimiento de predios o áreas de interés ambiental, entre otras acciones que sean requeridas.
Actividad 1: En cumplimiento de esta obligación, se iniciaron acercamientos con la Secretaría de Medio Ambiente del departamento con el propósito de articular, mediante un convenio interinstitucional, acciones conjuntas para la gestión integral del recurso hídrico y la protección de las áreas de interés ambiental. En el marco de esta gestión, se avanzó en la proyección de la carta de intención formal y se dejó absoluta claridad en el compromiso presupuestal del ente territorial, para lo cual el municipio expidió formalmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) financiado con los recursos específicos de la Ley 99 de 1993, garantizando así el estricto cumplimiento normativo y el respaldo financiero para la conservación ambiental en el territorio.
Evidencia Actividad 1: Carta de intención y CDP

8) Obligación 8

Ejecutar las acciones que le sean requeridas en torno a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal –PGAM–, conforme a la normatividad ambiental vigente.
Actividad 1: Durante el presente periodo de reporte, se destaca que las visitas técnicas de inspección y monitoreo a los predios de interés hídrico y ambiental reportado en la Obligación 1, 6 y 7, la ejecución de estrategias para el avance de proyectos de reforestación y aislamiento reportada en la obligación 1, las jornadas de sensibilización comunitaria relacionada en la obligación 4, así como las acciones frente al Fenómeno de El Niño, no se formularon como esfuerzos aislados, sino como un **EJE TRANSVERSAL INTERCONECTADO**. De esta manera, la articulación de estos componentes operativos, educativos y climáticos constituye el motor fundamental que da origen y cumplimiento integral a los programas, subprogramas y metas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM). Así, cada actividad referenciada deja de ser un indicador aislado para convertirse en un avance directo y sistémico de las líneas estratégicas de preservación del recurso natural, gestión del riesgo y gobernanza del agua en el territorio.
Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico.

VALIDACIÓN ALCALDÍA DE LA MERCED - PERMITE DE PAGO 002, CONTRATO OPS-084-2026
ALCALDIA

9) Obligación 9

Asistir en la formulación e implementación de la metodología de valoración de costos ambientales.
Actividad 1: Dando continuidad al proceso de asistencia técnica que viene brindando la Gobernación de Caldas a través del profesional de la Secretaría de Medio Ambiente Departamental, se participó activamente el día 30 de septiembre en la nueva jornada de asesoría enfocada en la estructuración de la metodología de valoración de costos ambientales para el ente territorial. Durante este período, se avanzó significativamente en la consolidación de los temas planteados mediante la construcción y aplicación de las matrices de evaluación de impactos, analizando técnicamente los escenarios de la zona «con proyecto» y «sin proyecto»; insumos metodológicos que resultan fundamentales para avanzar en la formulación del documento técnico definitivo que establecerá los lineamientos normativos y las directrices de delimitación de las áreas de interés ambiental donde se ejecutan los proyectos en el municipio, garantizando así la sostenibilidad y el rigor técnico en la planificación de las futuras obras locales.
Evidencia Actividad 1: acta de reunión

10) Obligación 10

Desarrollar las acciones que le sean requeridas en relación con el Comité Interinstitucional de Gestión Ambiental Municipal (CIGAM–CIDEA), el Comité Territorial de Salud Ambiental –COTSA– y otros comités relacionados con el área de desarrollo ambiental.
Actividad 1: El día 29 de septiembre, se coordinó y participó activamente en la sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Gestión Ambiental Municipal (CIGAM), espacio estratégico que contó con la asistencia y articulación de los representantes de las diferentes instituciones locales y de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) como autoridad ambiental. Durante este encuentro interinstitucional, se lideraron las mesas de trabajo orientadas a evaluar, priorizar y avanzar en la agenda de los temas de mayor interés ambiental para el municipio, logrando unificar criterios técnicos, realizar seguimiento a los planes de acción conjunta y concertar estrategias efectivas para la gobernanza ambiental, la gestión del riesgo y la protección de los ecosistemas estratégicos de la región.
Evidencia Actividad 1: Registro Fotográfica en CD y registro de asistencia

11) Obligación 11

Efectuar actividades articuladas con los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES–, orientadas al manejo adecuado y aprovechamiento de los residuos sólidos generados.
Actividad 1: En relación con el fortalecimiento de la educación ambiental iniciado en el periodo anterior con la Institución Educativa Monseñor (sede primaria), se aclara que durante el presente periodo no se establecieron nuevos contactos directos con el plantel. No obstante, la propuesta presentada formalmente ante el CIDEAM continúa activa, quedando a la espera

VALIDO EN CALDAS LA MERCED TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO OPS 004-2026
ALCALDÍA

de que las directivas y el cuerpo docente de la institución educativa validen su calendario interno y remitan el cronograma concertado. De este modo, el proceso se encuentra surtiendo sus tiempos institucionales por parte de ellos para dar viabilidad al inicio de los talleres, jornadas de sensibilización y campañas planificadas en el entorno escolar.

Evidencia Actividad 1: No aplica

12) Obligación 12

Brindar apoyo en la elaboración de los informes de seguimiento de las metas, indicadores y gestión establecidos en el PGIRS, para su presentación ante CORPOCALDAS como parte de la evaluación del Plan.

Actividad 1: Durante el período reportado se adelantaron de manera sistemática las actividades de seguimiento, supervisión y control operativo en torno al manejo de los residuos sólidos en el municipio, consolidando de manera rigurosa los soportes documentales y las evidencias técnicas de campo correspondientes. Es de precisar que estas acciones se constituyen como los insumos primarios y la base de datos estructural para la formulación del informe consolidado de metas e indicadores de gestión del PGIRS; instrumento técnico que se encuentra actualmente en fase de procesamiento de datos e integración de evidencias, con miras a su formal presentación y evaluación ante la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) en la vigencia del próximo mes de noviembre, garantizando así la trazabilidad y el soporte técnico exigido por la autoridad ambiental.

Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico

13) Obligación 13

Llevar a cabo campañas orientadas a la educación ambiental y sensibilización de la población sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos en los diferentes sectores sociales.

Actividad 1: En cumplimiento de esta obligación, y como respuesta técnica e institucional a las constantes afectaciones e impactos ambientales negativos que se han venido registrando en el sector del estadio municipal debido a la disposición inadecuada y clandestina de residuos, se dio continuidad estratégica a la campaña de la Administración denominada "Si *la reciclas no es basura*". Mediante esta intervención social focalizada y sectorizada realizada el día 25 de septiembre, se abordó directamente a los habitantes y usuarios de la zona, orientándolos de manera integral sobre la ruta selectiva, los horarios de recolección y las metodologías correctas para la separación en la fuente y el aprovechamiento de materiales potencialmente reciclables; logrando de esta manera no solo mitigar los focos de contaminación visual y la proliferación de vectores en este escenario público, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad ciudadana en la gestión integral de residuos y la preservación de entornos saludables en el territorio.

VALIDO ALCALDIA LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO CPS 084-2026
ALCALDIA

Actividad 2: El día 25 de septiembre, Se adelantaron acciones de inspección, seguimiento y control técnico a la obra de infraestructura liderada por la Empresa de Aguas y Aseo de La Merced, la cual tiene como fin el reemplazo de la línea de impulsión que lleva el agua hasta la Planta de Tratamiento, enfocando los esfuerzos en verificar la correcta gestión, clasificación y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el proyecto. Durante la jornada de campo, se propició un espacio de diálogo directo y capacitación con el personal de obreros y operarios, orientándolos sobre las buenas prácticas operacionales para mitigar los impactos ambientales negativos asociados al manejo inadecuado de estos materiales, y sensibilizándolos sobre la importancia de la prevención y el cuidado del entorno para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la ejecución de la obra.
Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico **Evidencia Actividad 2:** Registro fotográfico

14) Obligación 14

Realizar campañas de recolección de residuos posconsumo, limpieza de zonas ribereñas y rutas selectivas, orientadas al fortalecimiento de la conciencia y cultura ambiental frente al adecuado manejo de los residuos sólidos, entre otras campañas ambientales que resulten necesarias.
Actividad 1: Durante el presente período no se llevaron a cabo jornadas de recolección de residuos posconsumo ni limpiezas en zonas ribereñas; no obstante, las acciones de gestión ambiental se enfocaron de manera prioritaria en el monitoreo, supervisión y control técnico de la operación de las rutas selectivas y actividades llevadas a cabo por la EMAAM en el municipio. A través de estas inspecciones de campo, se realizó una rigurosa verificación del cumplimiento de las frecuencias establecidas, los sectores cubiertos y la correcta clasificación del material aprovechable entregado por los usuarios, consolidando y validando dicho seguimiento continuo mediante el respectivo registro fotográfico como soporte de la trazabilidad operativa y el sostenimiento de la cultura ambiental en la localidad.
Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico en CD

15) Obligación 15

Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos de gestión y planificación de los ecosistemas estratégicos del Municipio para su conservación, en el marco del Sistema Municipal de Áreas Protegidas –SIMAP
Actividad 1: Dando continuidad a las acciones técnicas reportadas en el período anterior, se mantuvieron los operativos de monitoreo, verificación en campo y acompañamiento técnico a la Empresa de Aguas y Aseo del municipio de La Merced en las microcuencas abastecedoras y zonas de interés ambiental. Toda vez que los impactos y la contingencia climática por el Fenómeno de El Niño persisten en el territorio, se hizo estrictamente necesario consolidar este seguimiento periódico sobre los caudales de las bocatomas y el estado de la cobertura

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 02, CONTRATO CPS-034-2026
ALCALDIA

vegetal; permitiendo actualizar de manera constante el diagnóstico de disponibilidad hídrica e implementar de forma oportuna las medidas de contingencia requeridas para garantizar la continuidad y el abastecimiento del recurso hídrico a toda la población.

Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico en CD

16) Obligación 16

Brindar orientación y acompañamiento en los procesos técnicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, en lo concerniente a su conocimiento y manejo.

Actividad 1: Se coordinó y dio continuidad a las jornadas de recorrido en campo para la atención prioritaria de la población damnificada por el sismo del 10 de agosto en el municipio. Mediante este despliegue operativo en las zonas afectadas, se lideró la entrega directa de las respectivas ayudas humanitarias de emergencia y kits de soporte, asegurando la debida caracterización de los beneficiarios y la evaluación de daños en las viviendas del sector; acciones que permitieron consolidar el componente de manejo de desastres y asistencia humanitaria integral en el territorio, mitigando las condiciones de vulnerabilidad de las familias afectadas y garantizando una respuesta oportuna y eficaz en el marco del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo.

Actividad 2: El día 19 de septiembre, Se acompañó la visita técnica oficial del profesional Brian Guerrero, funcionario de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con el propósito fundamental de avanzar en la consolidación, validación y depuración del censo de damnificados y viviendas afectadas por el sismo del 10 de agosto. Durante la jornada, se realizaron recorridos de inspección física in situ en las instalaciones de la institución educativa afectada y en diversos inmuebles residenciales del municipio; asimismo, se llevó a cabo un riguroso ejercicio de control y cruce de información, contrastando los datos recopilados en las fichas y formatos físicos de terreno contra los reportes digitalizados en los aplicativos oficiales de la Unidad Nacional, garantizando así la veracidad, consistencia técnica y transparencia en el registro de la afectación territorial.

Actividad 3: Se participó activamente en el "Taller de Evaluación de Efectos y el Plan de Recuperación Post Sismo" desarrollado en el municipio de Villamaría; espacio académico y técnico que fue dictado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y liderado por la Jefatura de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas (UDGRD). Durante este encuentro, se profundizó en la metodología de los cuatro registros básicos requeridos ante la ocurrencia de emergencias y se recibieron las directrices técnicas para la formulación e implementación correcta de los Planes de Acción Específicos (PAE) orientados a la recuperación; conocimientos que permiten fortalecer las capacidades técnicas del municipio para planificar de manera estructurada la reconstrucción y resiliencia tras el evento sísmico.

Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico
Evidencia Actividad 2: Registro fotográfico
Evidencia Actividad 3: Registro fotográfico y listado de asistencia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 008, CONTRATO CPS-084-2026
ALCALDÍA

17) Obligación 17

Coadyuvar en el diligenciamiento periódico de las fichas de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, en lo relacionado con las metas asociadas al producto del contrato.

Actividad1: En cumplimiento de esta obligación, se procedió con el diligenciamiento y actualización periódica de las fichas de seguimiento, consolidando de manera sistemática los avances técnicos y operativos alcanzados durante el periodo reportado. Las fichas diligenciadas para el presente período fueron las siguientes:

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Códigos de fichas.

Ficha 320200103:
ACTIVIDAD 1: Jornada de verificación y recorrido en campo por los predios de interés ambiental adquiridos conjuntamente con el municipio de La Merced. Esta inspección técnica tuvo como finalidad evaluar el estado actual de estas áreas estratégicas destinadas a la conservación del recurso hídrico y la preservación de los bienes y servicios ecosistémicos locales. Como resultado de la jornada, se establecieron las directrices técnicas preliminares tanto para la formulación de futuros convenios interinstitucionales orientados al aislamiento perimetral, como para la estructuración de los documentos técnicos que fijarán los lineamientos oficiales de delimitación de estas áreas, garantizando así un marco normativo y cartográfico preciso para su protección y manejo a largo plazo.
ACTIVIDAD 2: En articulación con el Consorcio San Chamuel, durante este período se ejecutó un recorrido técnico exhaustivo y de reconocimiento a profundidad a lo largo de la totalidad de la extensión del predio "Santa Rosa", inmueble municipal de especial interés ambiental para la protección del recurso hídrico. Esta inspección directa en el terreno permitió explorar de manera detallada las condiciones biofísicas de las áreas internas del predio para realizar un diagnóstico técnico *in situ*. Como resultado, se lograron identificar y delimitar con precisión las micro zonas específicas y los focos críticos que presentan aptitud forestal, los cuales serán priorizados para el establecimiento de coberturas vegetales y la siembra de especies arbóreas nativas bajo el esquema de compensación ambiental de la obra de infraestructura.

Ficha 320801000:
Actividad 1: Ejecución jornadas pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la comunidad. Estas acciones se centraron en promover la cultura del uso racional y ahorro eficiente del recurso hídrico, el manejo preventivo de zonas vulnerables a incendios de la cobertura vegetal y la adopción de buenas prácticas de resiliencia comunitaria ante el desabastecimiento. Con esto pretende propender por mitigar los efectos de la contingencia ambiental y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la preservación de las fuentes de agua locales.
Actividad 2: Continuidad de jornada estratégica de la Administración denominada "Si *la reciclas no es basura*". Mediante esta intervención social focalizada y sectorizada, se abordó directamente a los habitantes y usuarios de la zona, orientándolos de manera integral sobre la ruta selectiva, los horarios de recolección y las metodologías correctas para la separación en

ALCALDIA
ALCALDIA DE LA MERCED TRAMITE DE PAGO 02 CONTRATO CPS-084-2025

la fuente y el aprovechamiento de materiales potencialmente reciclables; logrando de esta manera no solo mitigar los focos de contaminación visual y la proliferación de vectores en este escenario público, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad ciudadana en la gestión integral de residuos y la preservación de entornos saludables en el territorio.
Evidencia Actividad 1: Soporte de las fichas diligenciadas

18) Obligación 18

Las demás acciones que tengan relación con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto.
Actividad 1: Durante el presente período reportado no se recibieron directrices ni asignaciones especiales por parte del supervisor del contrato o del ordenador del gasto para la ejecución de actividades adicionales o extraordinarias fuera de las líneas ya contempladas. No obstante, se mantuvo una total disponibilidad técnica y operativa para atender cualquier requerimiento sobreviniente, concentrando los esfuerzos de manera exclusiva en el desarrollo integral y oportuno de las obligaciones principales establecidas en el objeto contractual.
Evidencia Actividad 1: No aplica.

II. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.

PLANILLA Nro.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
4668173582	$ 541.800	SEPTIEMBRE 2026	$ 1.750.905

III. PAGOS AL CONTRATISTA.

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	$ 5.000.000	$ 10.800.000
02	$ 3.600.000	$ 7.200.000

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** anexo soportes que evidencian la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en CD.

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED. TRAMITE DE PAGO DEL CONTRATO CPS-084-2026
ALCALDIA

LUIS ALEJANDRO HOYOS TABARES
CONTRATISTA
C.C. Nro. 1.058.816.383

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1058816383
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ALEJANDRO HOYOS TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIRA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 3 C 13 - 16	TELÉFONO:	8587350
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4668173582	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998180322

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD								ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE
1	CC 1058816383	HOYOS TABARES LUIS ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	105881638	$ 42.700		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

HALO ALCALDIA DE LA MERCED, TRANSACCIÓN DE PAGO 002, CONTRATO CPS-084-2026
Planilla Pagada
Planilla Pagada

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Autorización resolución No. 18764048604843 Fecha 05/05/2023 Rango DE 1-5000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

No. CONSE **MLM-01309**

El Art. 684 - 2 del Estatuto Tributario y la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS		DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS	**NIT 890.802.795-8**	30	9	2026

Direcciòn	TELEFONO	CIUDAD
CR 3C # 13-18	3134079802	NEIRA

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS. PAGO 2 CPS-084-2026	1	3,600,000

VENDEDOR:	LUIS ALEJANDRO HOYOS TABARES	1,058,816,383	SUBTOTAL	
			RET. FUENTE	
FIRMA:			TOTAL A PAGAR	3,600,000

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	RET.IVA
CRA 3C #13-18	3134079802	NEIRA, CALDAS	

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED, TRAMITE DE PAGO 002, CONTRATO CPS-084-2026

La Merced, Caldas, 30 de septiembre de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE LA MERCED
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que ("NO") quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que ("NO") obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT
e. Por el año gravable 2025, ("NO") desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2025, ("NO") presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en La Merced, Caldas el día 30 del mes de septiembre del año 2026.

VALIDO ALCALDIA DE LA MERCED TRAMITE DE PAGO CONTRATO CPS 084-2026

LUIS ALEJANDRO HOYOS TABARES
C.C. 1.058.816.383
CONTRATISTA